



**I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DPTO. DE RENTAS MUNICIPALES**

**OTORGASE PATENTE MUNICIPAL
DEFINITIVA A LOCAL COMERCIAL**

Vallenar, 14 SEP 2011

DECRETO EXENTO N° 4899/

V I S T O S:

- 1.- Solicitud de Patente Comercial Giselle Patricia Molina Lostarnau
- 2.- Art. 116 de la Ley General de Urbanismo y Construcción, aprobada por Decreto. 458 del 13/04/76...
- 3.- Ordenanza Local de fecha 12/09/2003.
- 4.- Art. 23-25-29 del D.L 3063 de Rentas Municipales, las disposiciones sanitarias Vigentes.
- 5.- Resolución 1600 del 2008 de la Contraloría General de la República.
- 6.- El Decreto N° 2043 de.01/04/2010, complementa delegación de firma del Sr. Alcalde.
- 7.- Las facultades y atribuciones que me confiere la Ley 18.695, orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO

- 1.- Otorgase Patente Municipal definitiva para el funcionamiento de local Comercial en Serrano 1150 box 12 de la comuna de Vallenar, a nombre de "**GISELLE PATRICIA MOLINA LOSTARNAU**". Rut. N° **14.108.057-1** en el giro "**GABINETE DE MASAJE Y DEPILACION**".
- 2.-Dispóngase que el contribuyente deberá pagar al Municipio los valores que se señalan en las Ordenes de Ingreso, por los conceptos que en cada caso se indica, según corresponda.
- 3.-Impútese los ingresos que se generan a propósito de la ampliación de las disposiciones del presente Decreto Alcaldicio al Presupuesto Municipal de ingreso vigente para el año 2011.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE.



**NANCY FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL**



**HUGO ASTORGA PIZARRO
DIRECTOR
ADMINISTRACION Y FINANZAS**

DISTRIBUCION

- Contribuyente
- Inspección y Cobranzas